

Comunidad de Madrid

MÓDULO PROFESIONAL:
ANÁLISIS ESTÉTICO.

(CÓDIGO 0638)

2018-2019

1

INDICE

<u>1. INTRODUCCIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES</u>	pág. 3.
<u>2. OBJETIVOS</u>	pág. 3.
<u>3. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS</u>	pág. 4.
<u>4. TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS</u>	pág. 8.
<u>5. METODOLOGÍA Y ESTRATEGÍAS DIDÁCTICAS</u>	pág. 9.
<u>6. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE</u>	pág. 10.
<u>7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN</u>	pág. 11.
<u>8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</u>	pág. 14.
<u>9. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS EXTRAORDINARIAS</u>	pág. 15
<u>10. CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN MÍNIMOS</u>	pág. 16.
<u>11. RECURSOS DIDÁCTICOS</u>	pág. 21.

1. INTRODUCCIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de análisis estético de la piel y anexos. La siguiente programación está fundamentada en el siguiente marco legislativo: la Orden 2694/2009, de 9 de junio, (modificada por la Orden 11783/2012 de 11 de diciembre) y el Decreto 15/2007, de 19 de abril.

Se imparte durante el primer curso del ciclo formativo de Grado Medio Estética y Belleza, cuyo título se establece en el Real Decreto 256/2011, de 28 de febrero. El currículo del ciclo se establece en la Orden EDU/1294/2011, de 13 de mayo.

2. OBJETIVOS

- c) Realizar el análisis del órgano cutáneo, evaluando sus características, para obtener información estética.
- d) Identificar útiles, equipos y cosméticos, evaluando sus características, para seleccionar los idóneos al tratamiento o técnica aplicados.
- e) Higienizar los materiales, equipos e instalaciones, limpiándolos, desinfectándolos y esterilizándolos, para mantenerlos en óptimas condiciones.
- f) Aplicar las técnicas adecuadas, siguiendo los procedimientos establecidos y las normas de calidad y seguridad e higiene, para efectuar la limpieza de la piel.
- g) Aplicar las técnicas adecuadas, siguiendo los procedimientos establecidos y las normas de calidad y seguridad e higiene, relacionándolos con las necesidades fisiológicas de la piel, para conseguir su hidratación.

3. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS

1. Descripción de la anatomía y fisiología del órgano cutáneo:

- Estructuras macroscópicas de la piel: Características generales de la superficie cutánea.
- Estructura microscópica de la piel. Células y tejidos. Composición y organización:
 - Epidermis.
 - Dermis.
 - Hipodermis.
- Anexos cutáneos:
 - Anexos cutáneos glandulares. Morfología , estructura y fisiología:
 - Glándulas sebáceas.
 - Glándulas sudoríparas apocrinas.
 - Glándulas sudoríparas ecrinas.
 - Anexos cutáneos córneos. Morfología , estructura y fisiología:
 - El pelo.
 - Las uñas.
- Vascularización e inervación cutáneas.
- Fisiología cutánea:
 - Queratinización.
 - Melanogénesis.
- Funciones de la piel :
 - Termorreguladora.

- Secretora: emulsión epicutánea.
 - Protectora.
 - Otras funciones.
- Permeabilidad cutánea.
 - Tipos de piel según la emulsión epicutánea. Características y aspecto: piel normal, piel seca alópica, piel seca deshidratada, piel grasa, piel grasa deshidratada, piel ocluida y piel hiperhidratada. Otros tipos de piel.
 - Evolución de la piel a lo largo de la vida según los distintos estados fisiológicos de la mujer.
 - Piel masculina: Diferencias morfológicas, estructurales y fisiológicas.
 - La piel y las razas.
 - La piel y el sol:
 - Características de la radiación solar.
 - Fototipos cutáneos.
 - Reacciones de la piel al sol.

2. Identificación de las alteraciones de la piel y anexos:

- Lesiones elementales de la piel: Máculas, pápulas, pústulas y quistes. Otras lesiones.
- Alteraciones cutáneas relacionadas con los procesos de estética y belleza. Signos cutáneos y causas:
 - Alteraciones de la hidratación, sudoración, lipidación, pigmentación y queratinización cutánea: psoriasis, acné, dermatitis seborreica, vitíligo e hiperhidrosis.

- Alteraciones vasculares: telangiectasias, cuperosis y rosácea.
 - Alteraciones de la cantidad del sistema piloso: hirsutismo e hipertrichosis.
 - Alteraciones de la dermis e hipodermis: arrugas, flacidez y elastosis.
 - Alteraciones específicas de manos y pies: piel seca, callos y melanosis senil.
 - Alteraciones específicas de las uñas: onicomycosis, onicotricosis, onicogriposis y onicotripicosis.
 - Otras alteraciones.
- Reacciones irritativas y alérgicas con repercusión en los procesos de estética. Dermatitis.
 - Tumores malignos de la piel: signos cutáneos característicos.
 - Infecciones e infestaciones cutáneas con repercusión en los procesos de estética y belleza: foliculitis, herpes, verrugas y sarna:
 - Signos cutáneos característicos.
 - Agente causal.
 - Indicaciones y contraindicaciones de tratamientos estéticos relacionados con su competencia y con las principales enfermedades con repercusión en el órgano cutáneo.

3. Identificación de la aparatología empleada para el análisis de la piel y anexos:

- Equipos empleados en el análisis facial:
 - Clasificación:
 - Lupa.
 - Luz de Wood.
 - Medidor de hidratación.
 - Sebómetro.

- Microcámara.
- Otros equipos.
- Descripción, bases científicas e interpretación de resultados de los análisis de la piel.
- Normas de empleo y precauciones de aplicación.
- Higiene, desinfección y mantenimiento de equipos de análisis.

4. Análisis de la piel y anexos:

- Fases del procedimiento de análisis:
 - La entrevista personal:
 - Ficha técnica.
 - Historial estético.
 - Las técnicas de exploración:
 - Observación directa.
 - Tacto y palpación.
 - Examen con equipos de diagnóstico.
- Estudio de la información: propuesta de análisis estético.
- Derivación a otros profesionales:
 - Documentación asociada: informe de detección de alteraciones dermatológicas de tratamiento médico.

5. Reconocimiento de la aparatología empleada en tratamientos básicos de estética:

- Clasificación de los aparatos: vapor, cepillos rotatorios, peeling ultrasónico, ventosas, pulverizador, vibradores, equipos de corrientes continuas y de alta frecuencia, I.R, equipos de depilación mecánica y fundidores de parafina. Otros aparatos.

- Descripción y fundamento científico.

- Normas de empleo y precauciones de uso.

- Efectos, indicaciones y contraindicaciones.

- Higiene, desinfección y mantenimiento.

6. Análisis de la deontología profesional:

- Concepto de deontología. Antecedentes históricos.

- Deberes y obligaciones del profesional.

- Normas deontológicas en la profesión de estética: Integridad, intimidad, limitaciones profesionales, información clara, respeto a las personas y secreto profesional. Otras normas.

- La ley de protección de datos y la profesión de estética.

- Derechos de los profesionales.

4. TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS

Este módulo tiene una duración del currículo de 100 horas del Ciclo Estética y Belleza de Grado Medio y duración total de 2000 horas. Se impartirá en el Centro Educativo, durante el 1º Curso a razón de 3 horas semanales. Durante el presente curso escolar, la distribución de contenidos será la siguiente:

1. Primera evaluación: Duración aproximada de 33 horas lectivas. Corresponde a las Unidad didáctica 1 y 2.

2. Segunda evaluación: Duración aproximada de 33 horas lectivas. Corresponde con la impartición de Unidades didácticas 3 y 4.
3. Tercera evaluación: Duración aproximada de 33 horas lectivas. Corresponde a las Unidades didácticas 5 y 6.

5. METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

- Basada en actividades para conseguir llegar a los contenidos conceptuales, partiendo de los conocimientos previos que posean los alumnos. Estas actividades serán planificadas de forma que su objetivo final sea el de ayudar al alumno a asimilar los contenidos para su inserción laboral y por tanto para el ejercicio de su profesión en el ámbito de la estética. Estas actividades serán:
 - De tipo expositivo: el profesor transmite el saber constituido de forma significativa y el alumno acumula conocimientos. Para ello el alumno necesitará de una serie de materiales, que se los proporcionará el profesor, en forma de textos en formato WORD (utilizados con las herramientas TIC o en su defecto en un soporte de papel), ejercicios resueltos en clase, etc.
 - De descubrimiento: el alumno realiza una interpretación constructiva, activa y significativa del aprendizaje, en la que el profesor sin transmitir el saber constituido, proporciona las condiciones para que el alumno forme o complete sus propias capacidades a través de trabajos y ejercicios que los alumnos realizan con las herramientas TIC, en el Instituto, en su casa, en bibliotecas públicas, etc.
- Se realizarán y utilizarán técnicas de conceptualización a partir de esquemas, gráficos, fotos, etc. Todo ello utilizando herramientas TIC.

6. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

1. Caracteriza la anatomía y fisiología de las distintas tipologías cutáneas y sus anexos, relacionándolos con las funciones que realizan.
2. Identifica las lesiones básicas y alteraciones de la piel y anexos, describiendo sus características y su repercusión estética.
3. Identifica la aparatología específica para el análisis, relacionando el fundamento científico con las indicaciones y normas de utilización en condiciones de seguridad e higiene.
4. Realiza el análisis de la piel y anexos, interpretando los procedimientos establecidos.
5. Reconoce y utiliza la aparatología empleada en los servicios de estética y belleza, relacionando su fundamento científico con los requerimientos técnicos de utilización y efectos producidos.
6. Valora la importancia de una actitud profesional en el desarrollo de su actividad, relacionándola con el cumplimiento de las normas deontológicas.

7. LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las características generales de la piel.
- b) Se han descrito los aspectos macroscópicos y microscópicos de la piel, su irrigación e inervación.

- c) Se ha descrito el proceso de melanogénesis y queratinización.
- d) Se ha detallado la estructura de los anexos cutáneos relacionándola con las funciones que realiza y el estado de la piel.
- e) Se han analizado las funciones de la piel.
- f) Se han relacionado las funciones de la piel con posibles desviaciones estéticas de la misma.
- g) Se han distinguido las características particulares de la piel de las distintas partes del cuerpo, la piel masculina, la piel de las diferentes razas, etc.
- h) Se han clasificado los distintos tipos de piel en función de la emulsión epicutánea.
- i) Se han especificado las reacciones de la piel frente al sol.

2. Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido las lesiones cutáneas más frecuentes que pueden influir en la aplicación de tratamientos estéticos.
- b) Se han identificado las alteraciones de la hidratación, sudoración, lipidación, pigmentación y queratinización cutánea con repercusión en las técnicas estéticas.
- c) Se han descrito las alteraciones vasculares relacionadas con las técnicas estéticas.
- d) Se han clasificado las alteraciones de la cantidad del sistema piloso, valorando los signos que pueden indicar una desviación estética.
- e) Se han citado las alteraciones de la dermis e hipodermis y los tumores malignos de la piel.

- f) Se han caracterizado las alteraciones de las manos y de los pies que influyen en la realización de técnicas de cuidados estéticos de manicura, pedicura y uñas artificiales.
- g) Se han definido las reacciones irritativas y alérgicas, estableciendo las semejanzas y diferencias entre ellas.
- h) Se han identificado las alteraciones que pueden suponer una contraindicación para la realización de los servicios de estética y las que pueden ser objeto de tratamiento por otro profesional.

3. Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado los equipos que se emplean para el estudio y análisis de la piel y los anexos.
- b) Se ha analizado el fundamento científico de cada uno de ellos.
- c) Se ha identificado la forma de interpretar los resultados proporcionados por cada aparato.
- d) Se han descrito las medidas de seguridad y las precauciones que hay que tener en cuenta en el empleo de los equipos de análisis.
- e) Se han relacionado las normas de higiene y el mantenimiento de cada uno de los equipos.
- f) Se ha comprobado el funcionamiento y las normas de utilización de los equipos empleados en el análisis de la piel y anexos.

4. Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las fases del procedimiento de análisis de la piel y anexos.

12

- b) Se han identificado los datos que deben recogerse en la entrevista personal y en la ficha técnica.
- c) Se ha especificado la preparación del material y los equipos necesarios para realizar el servicio de análisis.
- d) Se ha secuenciado el proceso de realización del análisis: observación directa, tacto y palpación.
- e) Se han empleado los equipos de análisis según la secuencia del proceso.
- f) Se ha propuesto el análisis estético a partir de la información obtenida en la entrevista personal y en los resultados de la exploración.
- g) Se ha indicado cuándo, cómo y por qué se debe derivar al usuario hacia otros profesionales.

5. Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado los equipos que se emplean para tratamientos estéticos de higiene, hidratación, depilación mecánica y manos y pies.
- b) Se ha analizado su fundamento científico, parámetros, modo de empleo, efectos, indicaciones y contraindicaciones.
- c) Se han descrito las normas de seguridad e higiene de cada uno de los equipos para su correcta utilización, mantenimiento y conservación.
- d) Se han utilizado los aparatos y equipos, aplicando las medidas de protección del cliente y el profesional.
- e) Se han definido las medidas que hay que seguir en caso de producirse un accidente durante la utilización de los distintos aparatos.

13

f) Se ha justificado el empleo del equipo adecuado en función del tratamiento específico que se va a realizar.

6. Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el concepto de deontología profesional.
- b) Se han identificado los deberes y obligaciones del profesional.
- c) Se han identificado las normas de respeto hacia las personas.
- d) Se ha justificado, en la profesión de Estética, la importancia del secreto profesional y cómo puede afectar tanto al cliente como al profesional.
- e) Se ha analizado la ley de protección de datos y su repercusión en la profesión de estética.
- f) Se han definido los derechos de las personas reflejados en la Constitución.

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Calificación del módulo:

Es numérica del 1 al 10 sin decimales.

Se considera aprobado el módulo con calificación igual o superior a 5.

En la evaluación continua la nota final se obtendrá de la media aritmética de las tres evaluaciones, siempre que en todas se haya alcanzado una puntuación mínima de 5.

Calificación de las evaluaciones:

Se califican igualmente del 1 al 10 considerándose aprobadas con nota igual o superior al 5.

En la calificación de las evaluaciones se considera un 90% de la nota la puntuación de los contenidos por pruebas objetivas y un 10% la puntuación debida a la actitud del alumno en clase.

Para la calificación de contenidos se utilizará como mínimo una prueba objetiva por evaluación. Cuando se realice más de un ejercicio por evaluación la nota será la media aritmética de los ejercicios escritos desarrollados. Los ejercicios escritos pueden ser de diferente tipo según la materia impartida: exámenes de desarrollar, de preguntas cortas o de tipo test. También se incluyen en la media aritmética la puntuación de trabajos escritos o expuestos realizados por los alumnos puntuados de 1 al 10.

Calificación de alumnos sancionados por inasistencia:

Aquellos alumnos que por faltas de asistencia sean sancionados y no se les pueda aplicar los criterios ordinarios de calificación, serán convocados a un examen ordinario a principios del mes de junio que incluya todos los contenidos impartidos en el curso desde el inicio de la sanción y, si éste no fuera superado, el alumno será convocado a una prueba extraordinaria de similares características a finales del mismo mes. Esta prueba escrita se puntuará del 1 al 10.

9. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Las actividades de recuperación irán encaminadas a que todos los alumnos alcancen los contenidos mínimos del módulo. Las pruebas de recuperación de las notas trimestrales se realizarán en la convocatoria ordinaria de principios de Junio, o en su caso, en la extraordinaria de finales del mismo mes.

15

Las pruebas consisten en la ejecución de trabajos prácticos y pruebas escritas de las unidades de trabajo que no se hayan superado.

- Para superar estas pruebas es necesario aprobar con una calificación igual o superior a 5.

- Para estas pruebas será imprescindible que el alumno traiga el equipo y modelos necesarios para su realización.

Calificación de alumnos que no han superado el módulo:

Según la Orden 2222/2017 del 20 de Junio, aquellos alumnos que no han superado el módulo haciendo las medias de las notas trimestrales poseen la posibilidad de hacer una **prueba ordinaria** a principios del mes de Junio que incluye todos los contenidos dados durante el curso o sólo aquellos contenidos que no hayan sido superados durante el curso.

La prueba se valorará con una puntuación del 1 al 10, siendo aprobada con una nota igual o superior a 5.

Aquellos alumnos que no superen esta prueba tienen la posibilidad de realizar una **prueba extraordinaria** a finales del mes de Junio que incluye, igual que en el caso anterior todos los contenidos dados durante el curso o sólo aquellos que no hayan sido superados en la prueba ordinaria. La prueba se valorará con una puntuación del 1 al 10, siendo aprobada con una nota igual o superior a 5.

10. CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN MÍNIMOS EXIGIBLES

Contenidos mínimos:

1. Descripción de la anatomía y fisiología del órgano cutáneo:

- Estructura macro y microscópica de la piel.
- Anexos cutáneos glandulares y córneos.
- Funciones de la piel y anexos.
- Tipos de piel.
- Evolución de la piel a lo largo de la vida según los distintos estados fisiológicos de la mujer.
- Piel masculina.
- La piel y las razas.
- La piel y el sol.

2. Identificación de las alteraciones de la piel y anexos:

- Lesiones elementales de la piel.
- Alteraciones de la hidratación, sudoración, lipidación, pigmentación y queratinización cutánea con repercusión en las técnicas estéticas.
- Alteraciones vasculares relacionadas con las técnicas estéticas.
- Alteraciones de la cantidad del sistema piloso.
- Alteraciones de la dermis e hipodermis.
- Tumores malignos de la piel.
- Alteraciones específicas de manos, pies y uñas.
- Reacciones irritativas y alérgicas.
- Indicaciones y contraindicaciones de tratamientos estéticos relacionados con su competencia y con las principales enfermedades con repercusión en el órgano cutáneo.

3. Identificación de la aparatología empleada para el análisis de la piel y anexos:

- Equipos empleados en el análisis: clasificación.
- Descripción, bases científicas e interpretación de resultados.
- Normas de empleo y precauciones de aplicación.
- Higiene, desinfección y mantenimiento de equipos de análisis.

4. Análisis de la piel y anexos:

- Fases del procedimiento de análisis.
- La entrevista personal: historial estético. Ficha técnica.
- Las técnicas de exploración.
- Estudio de la información: propuesta de análisis estético.
- Derivación hacia otros profesionales.

5. Reconocimiento de la aparatología empleada en tratamientos básicos de estética:

- Clasificación de los aparatos.
- Descripción y fundamento científico.
- Normas de empleo y precauciones de uso.
- Indicaciones y contraindicaciones.
- Higiene, desinfección y mantenimiento.

6. Análisis de la deontología profesional:

- Concepto de deontología.
- Deberes y obligaciones del profesional. Normas deontológicas en la profesión de estética.
- La ley de protección de datos y la profesión de estética.

– Derechos de los profesionales.

Criterios de evaluación mínimos:

- a) Se han definido las características generales de la piel.
- b) Se han descrito los aspectos macroscópicos y microscópicos de la piel, su irrigación e inervación.
- c) Se ha descrito el proceso de melanogénesis y queratinización.
- d) Se ha detallado la estructura de los anexos cutáneos relacionándola con las funciones que realiza y el estado de la piel.
- e) Se han analizado las funciones de la piel.
- f) Se han clasificado los distintos tipos de piel en función de la emulsión epicutánea.
- g) Se han especificado las reacciones de la piel frente al sol.
- h) Se han reconocido las lesiones cutáneas más frecuentes que pueden influir en la aplicación de tratamientos estéticos.
- i) Se han identificado las alteraciones de la hidratación, sudoración, lipidación, pigmentación y queratinización cutánea con repercusión en las técnicas estéticas.
- j) Se han descrito las alteraciones vasculares relacionadas con las técnicas estéticas.
- k) Se han clasificado las alteraciones de la cantidad del sistema piloso, valorando los signos que pueden indicar una desviación estética.
- l) Se han citado las alteraciones de la dermis e hipodermis y los tumores malignos de la piel.

- ll) Se han caracterizado las alteraciones de las manos y de los pies que influyen en la realización de técnicas de cuidados estéticos de manicura, pedicura y uñas artificiales.
- m) Se han definido las reacciones irritativas y alérgicas, estableciendo las semejanzas y diferencias entre ellas.
- n) Se han clasificado los equipos que se emplean para el estudio y análisis de la piel y los anexos.
- ñ) Se ha analizado el fundamento científico de cada uno de ellos.
- o) Se ha comprobado el funcionamiento y las normas de utilización de los equipos empleados en el análisis de la piel y anexos.
- p) Se han definido las fases del procedimiento de análisis de la piel y anexos.
- q) Se han identificado los datos que deben recogerse en la entrevista personal y en la ficha técnica.
- r) Se ha especificado la preparación del material y los equipos necesarios para realizar el servicio de análisis.
- s) Se ha propuesto el análisis estético a partir de la información obtenida en la entrevista personal y en los resultados de la exploración.
- t) Se han clasificado los equipos que se emplean para tratamientos estéticos de higiene, hidratación, depilación mecánica y manos y pies.
- u) Se ha analizado su fundamento científico, parámetros, modo de empleo, efectos, indicaciones y contraindicaciones.

- v) Se han utilizado los aparatos y equipos, aplicando las medidas de protección del cliente y el profesional.
- w) Se han definido las medidas que hay que seguir en caso de producirse un accidente durante la utilización de los distintos aparatos.
- x) Se ha definido el concepto de deontología profesional.
- y) Se han identificado los deberes y obligaciones del profesional.

11. RECURSOS DIDÁCTICOS

- Se utilizarán los siguientes recursos:
 - Medios audiovisuales e informáticos: videos, diapositivas, transparencias, etc.
 - Libros, revistas profesionales, manuales, fichas técnicas, etc.
 - Aparatología disponible en el taller de estética hidrotermal, equipo personal, etc.